

6.034 millones de pesetas; los dirigidos a financiar los anticipos de cultivo de tomate concentrado y pelado por importe de 1.688 millones de pesetas; los dedicados a almacenamiento de leche y mantequilla que ascendieron a 2.874 millones de pesetas y 1.846 millones de pesetas para el vino y alcohol.

d) *DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS*.—En virtud de los acuerdos suscritos con el Banco de Crédito Agrícola, la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias ha aprobado, durante 1983, la concesión de los créditos recogidos en el cuadro 6 por importe de 1.658 millones de pesetas, cuyas finalidades quedan recogidas en el mismo.

CUADRO 6
FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS
(En millones de pesetas)

— A Jóvenes Agricultores para el desarrollo de tareas de empresa	108,8
— A Jóvenes Agricultores para facilitar su incorporación a la actividad agraria	1.363,7
— A Jóvenes Agricultores para la adquisición de tierras	185,7
TOTAL	1.658,2

e) *SERVICIO DE POSITOS*.—Los Pósitos que están en funcionamiento son 6.541 realizando su actividad en el mismo número de localidades.

Existen también 619 en formación repartidos por toda España, que cuentan con unos fondos totales acumulados de 4.000 millones de pesetas.

Conceden préstamos a los agricultores y ganaderos, en cuantía que depende del capital de cada establecimiento, al interés del 5 por 100 y con reintegro en cuatro años los personales, y en diez, los hipotecarios.

El capital se incrementa cada año con los intereses cobrados y con las aportaciones de los ayuntamientos, ya que éstas deben ascender al 1 por 100 del presupuesto municipal de ingresos. También puede aumentarse el disponible de cada Pósito con los préstamos extraordinarios que concede el Servicio de Pósitos cuando tienen sus fondos repartidos. Los datos vienen recogidos en el cuadro 7.

XIII.3. ACTIVIDADES CREDITICIAS DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

Dentro de las entidades oficiales de crédito que actúan como prestamistas del sector agroalimentario destaca la actividad del Banco de Crédito Agrícola. Esta entidad ha canalizado a lo largo de 1983 más

CUADRO 7
PRESTAMOS CONCEDIDOS A TRAVES DEL SERVICIO DE POSITOS E N 1983

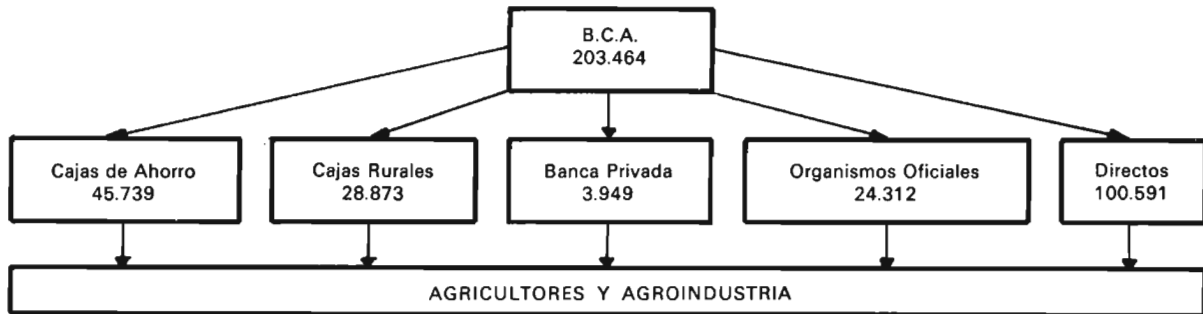
Comunidades Autónomas	Pósitos funcionando	Número de préstamos	Capital en préstamos*	Aportaciones Municipales*	Préstamos Extraordinarios*
Andalucía	724	24.469	869.000	110.000	16.500
Aragón	660	2.571	119.000	23.500	1.350
Asturias	32	52	1.500	400	—
Baleares	43	392	40.000	14.000	—
Canarias	74	3.672	175.000	26.500	3.300
Cantabria	85	571	27.000	6.600	—
Castilla-La Mancha	902	9.115	318.000	50.000	3.500
Castilla-León	2.043	6.967	283.000	52.000	1.000
Cataluña	658	2.353	136.000	27.000	2.800
Extremadura	353	5.600	164.000	24.000	1.100
Galicia	119	130	4.500	5.000	—
Madrid	131	1.286	67.000	11.000	—
Murcia	33	1.753	80.000	8.000	—
Navarra	—	—	—	—	—
Rioja	137	374	18.000	4.000	—
Comunidad Valenciana	459	10.972	632.000	118.000	5.874
País Vasco	88	29	1.000	—	—
TOTAL	6.541	70.326	2.935.000	480.000	35.424

* En miles de pesetas.

del 96 por 100 de la financiación de las entidades oficiales de crédito hacia el sector agrario. A finales del ejercicio 1983 los saldos de las cuentas de crédito del Banco de Crédito Agrícola alcanzaban los 208.464

millones de pesetas (ver gráfico), habiendo realizado concesiones netas a lo largo de 1983 por importe de 64.137 millones de pesetas, es decir, 2.011 millones de pesetas más que en 1982.

CAPITAL VIVO DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS
(En millones de pesetas)



La actividad del Banco de Crédito Agrícola se canaliza, fundamentalmente, a través de dos vías. La primera, a través de las propias oficinas del Banco de Crédito Agrícola, lo que ha dado lugar en 1983 a la concesión de créditos directos por parte de dicha entidad financiera, por importe de 43.427 millones de pesetas, lo que representa el 67,7 por 100 de todos los créditos concedidos por dicho Banco a lo largo de 1983 (Cuadro 8).

CUADRO 8
CONCESIONES NETAS POR CANALES
DE DISTRIBUCION. AÑO 1983

	Millones de pesetas	%
Créditos directos.....	43.427	67,7
Créditos indirectos.....	20.710	32,3
— Cajas de Ahorro.....	(12.533)	(19,5)
— Cajas Rurales.....	(8.144)	(12,7)
— Bancos.....	(27)	(0,1)
— Organismos.....	(6)	(0,0)
TOTALES.....	64.137	100,0

La segunda vía de actividad se realiza a través de entidades colaboradoras como son las Cajas de Ahorros, las Cajas Rurales, los Bancos y Organismos Administrativos; conjunto de entidades que canalizan al sector agroalimentario los créditos indirectos que

por importe de 20.710 millones de pesetas se han canalizado a través de dichas entidades. El desglose de los diferentes canales de concesiones netas de créditos para el año 1983 se recoge en el cuadro 9.

Un aspecto muy relevante de la actividad crediticia del Banco de Crédito Agrícola es conocer las finalidades que dicho banco ha venido atendiendo a lo largo del ejercicio 1983, según las directrices establecidas por la política agraria. Tal y como se observa en el cuadro 10, dentro de las finalidades a las que han sido dirigidos los préstamos concedidos por el Banco de Crédito Agrícola destacan, principalmente, aquellos destinados a financiar las inversiones en industrias agrarias, que suponen el 26,2 por 100 del total de créditos concedidos, y los dirigidos a financiar maquinaria, que representan un 11,3 por 100. Igualmente, es importante destacar la participación relativa adquirida en este año por los créditos de campaña a corto plazo, que ascendieron a 7.311 millones de pesetas, lo que representa el 11,4 por 100 de las concesiones totales del ejercicio.

Dentro de las actividades de carácter especial que realiza el Banco de Crédito Agrícola cabe destacar la participación que dicho banco ha tenido en la tramitación de los préstamos excepcionales instrumentados por mandato del Gobierno. A este respecto merece especial atención la formalización de más de 15.400 préstamos excepcionales, destacando aquellos destinados a financiar los daños causados por las inundaciones (10.062 préstamos formalizados), y que han

CUADRO 9
CONCESIONES, CANALES DE CONCESION
Y NUMEROS DE PRESTAMOS.
AÑOS 1982 Y 1983

	Millones de pesetas	
	1982	1983
PRESTAMOS DIRECTOS		
Préstamos Colectivos:		
— Secciones de Crédito	1.451	385,8
— Cooperativas	6.922	8.887,2
— Otras Entidades	1.957	2.452,8
Individuales y Sociedades:		
— Empresarios Agrarios	11.068	11.383,2
— Industrias Agrarias	9.715	11.902,1
— Comercio	245	247,7
— Arroceros Guadalquivir	—	235,4
— Inundaciones	6.500	7.933,1
Total Préstamos Directos	37.858	43.427,3
PRESTAMOS POR MEDIACION DE ENTIDADES COLABORADORAS		
— Acción Concertada y A.D.G.	366	335,1
— Campaña, atenciones diversas y pequeñas inversiones a través de Cajas de Ahorro	6.914	7.035,0
— Campaña, atenciones diversas y pequeñas inversiones a través de Cajas Rurales	6.278	5.565,2
— Maquinaria	7.311	6.608,5
— Capacitación Agraria	109	98,4
— Agricultores Jóvenes. Incorporación ..	1.044	897,9
— Agricultores Jóvenes. Instalación	1	73,4
— Varios	2.155	90,0
Total Préstamos Entidades Colaboradoras	24.178	20.703,5
PRESTAMOS A TRAVES DE ORGANISMOS		
S.E.N.P.A.	90	6,5
Total Organismos	90	6,5
TOTALES	62.126	64.137,3

representado un volumen de concesión cifrado en 7.933 millones de pesetas, lo que supone el 12,4 por 100 de todas las concesiones netas del Banco de Crédito Agrícola.

El apoyo decidido del Banco de Crédito Agrícola hacia los pequeños y medianos empresarios del sector queda claramente recogido por el hecho de que el

CUADRO 10
CONCESIONES NETAS DE CREDITOS
POR FINALIDADES

Finalidades	Millones de pesetas	% sobre total concedido
Mejoras de secano	134	0,2
Mejoras de regadío	4.078	6,3
Implantaciones de cultivo	1.565	2,4
Explotaciones ganaderas	3.639	5,7
Adquisición de maquinaria	7.247	11,3
Construcciones y otras mejoras rurales	3.269	5,1
Industrias agrarias	16.825	26,2
Campaña	7.311	11,4
Arroceros Guadalquivir	235	0,4
Inundaciones	7.933	12,4
Agricultores Jóvenes	1.070	1,7
Varios	10.831	16,9
TOTALES	64.137	100,0

importe medio por clase de préstamos directos concedidos es de 12,5 millones de pesetas, mientras que el préstamo medio indirecto se encuentra en torno a las 800.000 pesetas.

Otro factor relevante de la actividad financiera del Banco de Crédito Agrícola corresponde a las condiciones en que dicho banco concede su financiación. No sólo la financiación se concede en unos plazos lo suficientemente amplios como para que comience su amortización en el momento en que se inicia la rentabilidad del proyecto (los plazos medios de amortización están entre 5 y 10 años), sino también las garantías y tipos que se fijan por parte del banco son altamente atractivas para los inversores del sector agroalimentario. Por una parte, las garantías exigidas por el Banco de Crédito Agrícola son, en gran número de casos, de carácter hipotecario o de carácter personal, disminuyendo implícitamente el coste para el prestatario potencial. Por otra parte, el tipo de interés medio de las operaciones del Banco de Crédito Agrícola es sustancialmente inferior al de mercado, habiendo sido en 1983 el interés medio de todas las operaciones crediticias del 11,3 por 100, lo que representa un aumento con respecto a 1982 de tan sólo 0,7 puntos de interés.

Por último, merece destacarse el esfuerzo financiero de carácter regional realizado por el Banco de Crédito Agrícola durante 1983. Las Comunidades de Andalucía y Valencia son las que han absorbido mayor volumen de recursos crediticios (el 37 por 100 de las concesiones totales del Banco); siguiendo en importancia

Cataluña, Castilla-La Mancha y Castilla-León, como puede observarse en el cuadro 11.

CUADRO 11
CONCESIONES NETAS DE CREDITOS POR REGIONES

Regiones	Millones de pesetas	%
Andalucía	11.990	18,7
Aragón	4.393	6,8
Asturias	498	0,8
Baleares	1.005	1,6
Canarias	2.375	3,7
Castilla-La Mancha	6.455	10,1
Castilla-León	6.145	9,6
Cataluña	8.135	12,7
Extremadura	1.854	2,9
Galicia	2.104	3,3
Madrid	1.023	1,6
Murcia	2.965	4,6
Navarra	933	1,5
País Vasco	1.436	2,2
La Rioja	568	0,9
Santander	623	1,0
Valencia	11.635	18,1
TOTALES	64.137	100,0

XIII.4. ORDENACION DEL CREDITO RURAL: CONSTITUCION DEL GRUPO ASOCIADO BCA-CAJAS RURALES

La importancia del conjunto de las Cajas Rurales dentro del sector agrario se manifiesta por el volumen de financiación que tradicionalmente viene destinado a la financiación de este sector. A lo largo de los últimos años ha sido constante el crecimiento de los recursos destinados por las Cajas Rurales al medio rural, habiendo pasado de representar el 11,1 por 100 del total de saldos vivos en el sector agrario a finales de 1970, a alcanzar la cota del 30,6 por 100 en 1983.

Este último dato no refleja fielmente la tendencia creciente de la financiación procedente de las Cajas Rurales, ya que en 1982 el porcentaje de participación de dichas entidades en la financiación agraria suponía el 33,5 por 100. La crisis que estaban soportando las diferentes Cajas Rurales ha motivado este ligero descenso en 1983, aunque la consolidación de estas entidades parece estar asegurada como consecuencia del Plan de Saneamiento aprobado por el Gobierno, así como por la constitución del Grupo asociado BCA-Cajas Rurales.

Las Cajas Rurales proporcionan al sector agrario

casi un tercio de su financiación bancaria, y constituyen un grupo financiero de primera magnitud al controlar cerca de 500.000 millones de depósitos ajenos y al contar con más de 2.800 oficinas bancarias reparadas por todo el territorio nacional.

Su condición agraria y cooperativista les confiere algunas características de gran interés. Constituyen el sistema de financiación de 7.300 cooperativas agrarias de producción, comercialización e industrialización, que tienen alrededor de 1.500.000 socios.

Todos estos datos manifiestan claramente la relevancia que el conjunto de Cajas Rurales tiene para el sector agroalimentario, circunstancia que motivó un acuerdo por parte del Gobierno, por el cual se establecía un Plan de Saneamiento inicial para las dieciocho Cajas Rurales que habían entrado en crisis financiera. Este Plan de Saneamiento venía a consolidar el incipiente Grupo Asociado, constituido entre el BCA y la mayoría de las Cajas Rurales.

El 19 de julio de 1983 se firmó el Acuerdo Marco de asociación entre el BCA y un conjunto de setenta y cuatro Cajas Rurales, con el fin de proceder a la constitución de un grupo bancario homogéneo, pero con independencia legal de cada uno de los miembros. Del conjunto de Cajas Rurales que firmaron el Acuerdo Marco la mayoría han suscrito el Convenio Individual de Asociación con el BCA, entre las cuales están la mayoría de las Cajas Rurales Provinciales y un número importante de las Cajas Comarcales y Locales. Todavía existe un grupo de Cajas Rurales que firman el Acuerdo Marco, y que por estar pendientes de las auditorías pertinentes, no han firmado el Convenio Individual de Asociación, circunstancia que se realizará en un plazo próximo.

La operativa de las cajas y su normativa legal venía dando lugar a una serie de problemas en la actividad de estas entidades financieras, entre los que cabe mencionar los siguientes:

1. Tendencia a la concentración del riesgo ante su obligatoriedad de actuar dentro de su ámbito territorial y exclusivamente con sus socios.
2. Tendencia a transferir fondos fuera del sector, como consecuencia del exceso de depósitos sobre las operaciones activas que podían realizar algunas de estas entidades.
3. Su acusada estacionalidad en sus operaciones financieras, lo que motivaba tensión en los momentos de recogida de cosechas y elevada tesorería en los otros períodos del año.

La constitución del Grupo Asociado pretende reducir los riesgos anteriormente mencionados, derivándose una serie de consecuencias positivas, tanto para las Cajas Rurales como para la financiación agraria.